INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de marzo del 2016, siendo las 07:00 horas, se reúnen en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.016 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC-AD REFERENDUM 2016". ID Nº 302.644**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resolución D. Nº 103/2016, Resolución D. Nº 310/2016, Resolución D. N° 485/2016 Y Resolución D. N° 537/2016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La nota del Administrador del Hospital de Clínicas del 5 de enero del corriente, por la cual solicita se inicien los procesos administrativos para el llamado de SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS SAN LORENZO, para el periodo 2016.
- La Resolución D. Nº 112/2016 de fecha 3 de Febrero de 2016 que aprueba el llamado y Pliego de Bases y Condiciones para la **Licitación Pública Nacional Nº 03/2016** para el **"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC-AD REFERENDUM 2016". ID Nº 302.644.**
- La Nota UOC N° 190/2.016 de fecha 09 de febrero de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 que reglamentan las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 11 de Marzo del 2016.
- El Dictamen N° 43/2.016 de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de fecha 30 de Marzo de 2016 elaborado por la jefa del Dpto. Técnico y Mantenimiento del Hospital de Clínicas.
- La nota Nº 46 del Departamento de Tesorería de fecha 31 de marzo de 2016.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de la oferta de **SERMAT S.A.**

SEGUNDO: Se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité Evaluador de Llamados en cual concluye que:

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	SERMAT S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por Comité Evaluador de Llamados a Contratación en cual concluye que:

PERSONAS JURIDICAS

DESCRIPCION	SERMAT S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Balances Impositivos correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	CUMPLE
Deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos patológicos, como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2.013 – 2.014 – 2.015)	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	CUMPLE
Copia autenticada de patente municipal vigente.	CUMPLE
Certificado de Origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	NO PRESENTA
Constancia de Inscripción en el Registro de Prestadores de Servicios.-	CUMPLE

CUARTO: se procede a evaluar la capacidad financiera del oferente **SERMAT S.A.** de lo que resulta lo siguiente:

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03/2016
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HC - AD REFERENDUM 2016
INFORME DE RATIOS

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.	2012	2013	2014	Prom.
1	SERMAT S.A.	1,66	3,89	8,66	4,74	1,06	0,22	0,10	0,46	12,26	8,91	11,87	11,01

a. **Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente**
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
b. **Endeudamiento: pasivo total / activo total**
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2.012, 2.013 y 2.014)
c. **Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital**
El promedio en los últimos 3 años (2.012, 2.013, 2.014), no deberá ser negativo.

Por tanto, el oferente SERMAT S.A. cumple con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

QUINTO: Se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909 de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

ÍTEM 1

			SERMAT S.A.	
Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total (IVA Incluido si corresponde)**
SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS	KG	135.000	7.820	1.055.700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **SERMAT S.A.** a los efectos de evaluar técnicamente, de lo que resulta lo siguiente:

Especificaciones técnicas del servicio ofertado.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Licencia Ambiental otorgada por la Secretaria del Medio Ambiente (SEAM), por la que autorice a la empresa a la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patológicos de origen hospitalarios, de acuerdo a la Ley N° 294/93 "Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley 3361/07y su Reglamentación Respectiva. La Licencia Ambiental deberá estar vigente a la fecha de la apertura de sobres y deberá tener un plazo de vigencia similar a la duración de la presente contratación. (original o copia autenticada por escribanía)	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Constancia de Registro Nacional de Vehículo para Recolección y Transporte, expedida por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) Del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de todos los vehículos de la empresa.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Constancia de Gestión Integral de Residuos otorgada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Declaración jurada que acredite que los vehículos recolectores poseen, de manera individual o en su conjunto, una capacidad total de carga del 100% de las cantidades diarias generadas (que sería en promedio de 1.350 kg. diarios)	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
La empresa deberá presentar el detalle de los cursos de capacitación efectuados a sus funcionarios.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Listado con los datos personales de sus funcionarios designados para la tarea de recolección de los residuos hospitalarios, así mismo el resultado de los exámenes médicos de control de los mismos.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas),en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de útiles de oficina.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Mantenimiento del Hospital de Clínicas. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar: Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE SEGÚN INFORME TECNICO

La oferta presentada por el oferente **SERMAT S.A. CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico, por lo que se recomienda su adjudicación.

SEXTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 según Nota Nº 46/2016 del Dpto. de Tesorería se detalla lo siguiente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

NOTA N° 46/2016

Asunción, 30 de Marzo de 2016

Señora
Mgter. Griselda Bispo Escobar
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M.- U.N.A.
Presente

Me dirijo a Ud. con referencia al MEMO DAF Nro. 418/2016, por el cual remite las notas del Comité de Evaluación de Llamados y MEMO UOC Nro308/16, solicitando la verificación de datos de los representantes y oferentes en los registros del personal de nuestra Institución y el Sistema Integrado de Recursos Humanos (SINARH), en cumplimiento con la Resolución DNCP Nro. 849/15, en relación al Art. 40 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar", en sus puntos a y b.

Adjunto, listado con el detalle de los datos de las personas verificadas en las planillas de pagos de salarios (permanentes y/o contratos) y los registros encontrados en el SINARH.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.-

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
Dirección de Administración y Finanzas
31 MAR 2016
M.E. Nº: 1478 Hora: 08:41
Recibido por: ROMINA M. ARRESTIVO
Dirección de Administración y Finanzas
F.C.M. - U.N.A.

C.P. Noelia Duarte Andino
Jefa Dpto. de Tesorería –FCM UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Departamento de Tesorería

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/2016 "SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOLOGICOS DEL HOSPITAL DE CLINICAS- AD REFERENDUM 2016"ID Nº 302.644

SERMAT S.A

NRO.	C.I.	NOMBRE Y APELLIDO	Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos.	Punto B: Verificación en el SINARH.
1	286.521	JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I.
2	433.945	FERNANDO CESAR MACIAS ROIG	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I
3	923.065	CRISTHIAN EVELIO CATELLA	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I.
4	561.810	CARLOS DUARTE LURAGHI	No se encontraron registros para la C.I.	No se encontraron registros para la C.I
5	315.029	PEDRO LOZANO	No se encontraron registros para la C.I	No se encontraron registros para la C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG CI. 286.521, FERNANDO CESAR MACIAS ROIG CI. 433.945, CRISTHIAN EVELIO CATELLA CI. 923.065, CARLOS DUARTE LURAGUI CI. 561.810 Y PEDRO LOZANO CI. 315.029 de la firma **SERMAT S.A.** no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), JOSE CONCEPCION MACIAS ROIG CI. 286.521, FERNANDO CESAR MACIAS ROIG CI. 433.945, CRISTHIAN EVELIO CATELLA CI. 923.065, CARLOS DUARTE LURAGUI CI. 561.810 Y PEDRO LOZANO CI. 315.029 de la firma **SERMAT S.A.,** no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

SEXTO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuesto, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909, concordante con los Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previa, se recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.016 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC-AD REFERENDUM 2016", según el siguiente detalle:

SERMAT S.A.							
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad 2016**	**Presentación**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	76121501-001	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL HC - AD REFERENDUM 2016	KG	135.000	UNIDAD	7.820	1.055.700.000
TOTAL							**1.055.700.000**

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 13:00 hs. a los once días del mes de abril de 2016. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad, se suscribe en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. JORGE ARIAS
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE E. GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. MILED MANZUR
MIEMBRO DEL COMITÉ